

# Con acusación constitucional a Maya Fernández debuta plataforma de la BCN con todas las AC

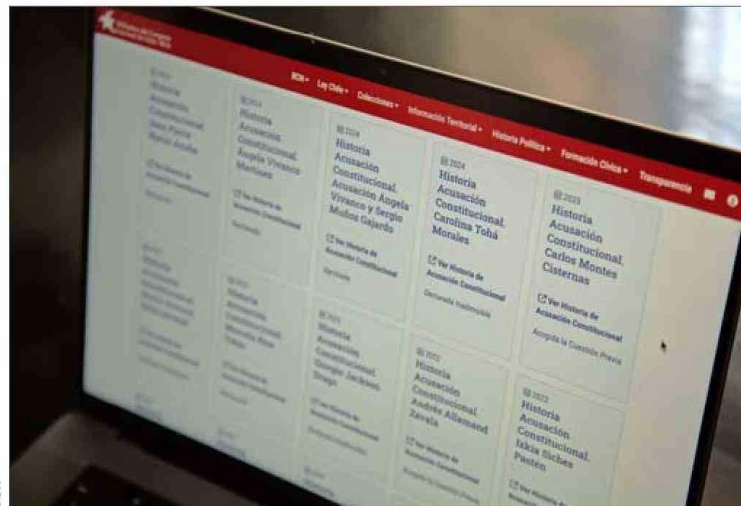
RIENZI FRANCO

La acusación constitucional a la exministra de Defensa Maya Fernández Allende (PS), por la fallida compra-venta de la casa de su abuelo, el expresidente Salvador Allende, se convertirá en el libelo número 46 de todos los presentados desde 1990 a la fecha de hoy.

Junto con la presentación de parte de partidos de oposición, debutará una plataforma recién lanzada por la Biblioteca del Congreso (BCN) denominada "Historia de las Acusaciones Constitucionales", que recopila y organiza los antecedentes de la tramitación de los 45 libelos acusatorios llevados adelante por el Poder Legislativo desde 1990.9

Al ingresar al sitio en internet de la BCN se puede acceder a la herramienta que pone en antecedente de cada acusación, desde la que se tramitó el 14 de mayo de 1991 en contra del entonces ministro de Transportes y Telecomunicaciones Germán Correa Díaz, hasta las más recientes en contra de los ministros de la Corte Suprema, Ángela Vivanco, Jean Pierre Matus y Sergio Muñoz, en 2024. A ellas se sumará la de Maya Fernández próximamente.

El sitio "no solo pone a disposición los



**Al ingresar a la página en internet de la Biblioteca del Congreso se accede a la historia de las acusaciones, desde 1990 en adelante.**

procesos asociados a acusaciones constitucionales ya presentadas, sino que se mantendrá actualizado ante la publicación de nuevas acusaciones. Esto permite que el recurso sea una herramienta confiable, dinámica y que seguirá siendo relevante en el tiempo", explicó Karen Orrego Olmedo, abogada y Coordinadora de la Sección Historia Legislativa y Parlamentaria de la BCN.

La herramienta permite descargar cada acusación en formato de *dossier* en PDF, e incluye un apartado con detalles

del contexto histórico y político en que se presentaron las acusaciones constitucionales, además de información de prensa relacionada, brindando una perspectiva más amplia de los eventos.

Los datos se presentan de forma cronológica, desde 1991 con filtro por cargo del acusado, como presidente, Ministro de Estado, Ministro de Corte, intendente, gobernador, general o almirante de las FF.AA., y por su resultado: acogida la cuestión previa, aprobada, declarada inadmisibile o rechazada.